 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba
		Página 1 de 16

INFORME DE SEGUIMIENTO

GESTIÓN DEL RIESGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER PROCESO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Norha Carrasco Rincón
JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR
Claudia Cuesta Hernández

PERIODO EVALUADO
Enero – Noviembre 2020

FECHA DEL INFORME
Diciembre de 2020



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba
		Página 2 de 16

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1. DESTINATARIOS	3
1.2. EQUIPO AUDITOR	3
1.3. PERIODO DE DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	3
2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO	3
3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	4
4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	4
5. METODOLOGÍA	4
5.1. <i>Análisis del Seguimiento y Monitoreo realizado por el Proceso a Riesgos y Controles</i>	4
5.2. <i>Definición estructural del riesgo</i>	5
5.3. <i>Idoneidad del diseño de controles</i>	6
5.4. <i>Ejecución de controles</i>	7
5.5. <i>Calificación individual y evaluación del conjunto de controles</i>	7
5.6. <i>Análisis del Plan de Contingencia</i>	8
5.7. <i>Resultado del seguimiento</i>	9
6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	10
6.1. ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO REALIZADO POR EL PROCESO A RIESGOS Y CONTROLES	10
6.2. ANÁLISIS DE RIESGOS DE GESTIÓN	10
6.2.1. <i>Análisis de controles del riesgo 1 “Brindar asistencia técnica deficiente a los sectores de la Administración Distrital para la transversalización del enfoque de género y la implementación de la PPMyEG”</i>	12
6.2.2. <i>Análisis de controles del riesgo 2 “Inadecuado seguimiento a las políticas públicas a cargo del sector mujeres”</i>	13
6.3. ANÁLISIS DEL PLAN DE CONTINGENCIA	14
7. CONCLUSIONES	15
7.1. FORTALEZAS	15
7.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA	15
7.3. HALLAZGOS	16

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba
		Página 3 de 16

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DESTINATARIOS

Las (os) lideresas (líderes) de los respectivos procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer, como responsables de los siguientes aspectos, de conformidad con lo establecido en la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer:

- Identificar y valorar los riesgos de su proceso.
- Definir controles, aplicarlos y hacer el respectivo seguimiento.
- Identificar las acciones preventivas y planes de contingencia requeridos para administrar los riesgos de su proceso, según sea el caso.
- Desarrollar ejercicios de auto evaluación frente a la administración de riesgos.
- Realizar los reportes de seguimiento de la administración de riesgos de su proceso, de conformidad con las instrucciones de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno.

1.2. EQUIPO AUDITOR

La auditora asignada para el desarrollo del presente seguimiento es Claudia Cuesta Hernández, profesional especializado de la Oficina de Control Interno.

1.3. PERIODO DE DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO


El presente seguimiento se desarrolló de conformidad con la metodología que se detalla en el numeral 5, atendiendo a lo indicado en el numeral 6.3 “Evaluación Independiente a la Administración del Riesgo” de la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer, que establece que la Oficina de Control Interno debe *“Realizar la evaluación independiente sobre la aplicación de la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el último trimestre de cada vigencia”* (resaltado fuera de texto) y el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía de la entidad, que incluye dentro de las actividades del componente “Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción” la realización del seguimiento a la gestión de riesgos asociados a corrupción, a desarrollarse entre septiembre y diciembre de la presente vigencia:

De esta forma, se inicia con la etapa de planeación en el mes de noviembre de 2020, y se procedió a descargar el reporte de riesgos vigentes del módulo “Riesgos y oportunidades” del aplicativo del Sistema de Gestión LUCHA, con corte del 13 de noviembre de 2020, para proceder a la realización del análisis correspondiente con base en lo consignado en el mencionado aplicativo, realizar las pruebas de recorrido que fueron necesarias y, finalmente determinar las conclusiones del seguimiento realizado.

El análisis y conclusiones fueron consolidadas en un informe por proceso, que fue entregado durante el mes de diciembre de 2020 a las(os) lideresas(es) de los respectivos procesos.

2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Realizar el seguimiento a la gestión del riesgo llevada a cabo por los procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer, de acuerdo con las orientaciones de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba
		Página 4 de 16

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Se realiza el seguimiento a las etapas de identificación, análisis, y evaluación de los riesgos identificados y gestionados por la Secretaría Distrital de la Mujer para el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2020.

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- ✓ Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4 de octubre de 2018).
- ✓ Política de Administración del Riesgo para la Secretaría Distrital de la Mujer (Versión 3 del 29 de mayo de 2020).

5. METODOLOGÍA

En concordancia con los lineamientos proferidos desde el Departamento Administrativo de la Función Pública en la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital (Versión 4 de octubre de 2018)*, se lleva a cabo el presente seguimiento a la gestión del riesgo realizada por los procesos institucionales y, a la vez, la evaluación de su tratamiento, mediante la revisión de las etapas de identificación, análisis y evaluación, haciendo énfasis en la evaluación del diseño y aplicación de los controles, tendiente a fortalecer el enfoque preventivo sobre los posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La metodología para la evaluación y el seguimiento a realizar inicia con el análisis de la estructura de los riesgos formulados en cuanto a las causas, las consecuencias y su tipología, determinando la coherencia entre dichos elementos y la relación del riesgo con el objetivo y el ciclo PHVA del correspondiente proceso. Luego, y teniendo en cuenta el análisis inicial se realiza la evaluación y valoración de los controles identificados para cada riesgo, determinando la idoneidad de su diseño y las condiciones de su aplicación a lo largo de la presente vigencia, para que con el análisis de estos parámetros de diseño y ejecución sea posible estimar la solidez de los controles.

De esta forma, con el ánimo de desarrollar el presente análisis, se aplican instrumentos en cada etapa (numerales 5.1, 5.2 y 5.3. del presente informe), con el propósito de identificar fortalezas y oportunidades de mejora para la gestión del riesgo y la aplicación de sus respectivos controles.

5.1. *Análisis del Seguimiento y Monitoreo realizado por el Proceso a Riesgos y Controles*

De acuerdo con los lineamientos establecidos desde la Política de Administración del Riesgo, las lideresas del proceso deben llevar a cabo la revisión y seguimiento cuatrimestral de sus respectivos riesgos y mecanismos de tratamiento (controles, acciones preventivas y planes de contingencia), por lo que dentro del presente informe se realiza el análisis correspondiente, con base en las respectivas actas de seguimiento y monitoreo construidas por cada proceso con corte a 31 de agosto de 2020.

Para tal fin, se revisará que en el marco del seguimiento realizado se dé respuesta a las siguientes preguntas orientadoras:


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 5 de 16

Tabla 1. Preguntas Orientadoras Seguimiento Realizado por el Proceso	
Preguntas Orientadoras	Elementos Asociados
✓ ¿Es necesario incluir, eliminar o actualizar riesgos?	Referencia a cada riesgo analizado, causas y consecuencias
	¿Aún es pertinente? Análisis de coherencia en relación con el proceso
	Mención y seguimiento de acciones preventivas (si se plantearon)
	¿Se materializó el riesgo? SÍ: describir situación + Plan de contingencia o acciones desarrolladas / NO: Dejar explícito
✓ ¿Es necesario incluir, eliminar o actualizar control?	Referencia a los controles y su forma de implementación
	¿Son coherentes con el riesgo y sus causas?
	¿Son efectivos? Detectivo: se detectan causas o materialización del riesgo / Preventivo: previene que se presenten causas del riesgo
	Se identifica como punto de control en procedimientos

En sentido se dan las recomendaciones del caso para la mejora continua en los ejercicios de autocontrol para la administración del riesgo realizados por los procesos de la entidad.

5.2. *Definición estructural del riesgo*

Se realiza un análisis de coherencia entre las causas y efectos identificados para el riesgo y su relación con los elementos de la caracterización de cada proceso, para lo cual se utilizan las siguientes preguntas como parte de dicho análisis:


- ¿Las causas son coherentes con el riesgo?
- ¿Las consecuencias son coherentes con las causas y el riesgo?
- ¿Con cuáles verbos clave del objetivo del proceso se relaciona?
- ¿El riesgo se relaciona con el objetivo del proceso?
- ¿La categoría (tipología) del riesgo corresponde a la definición dada en la Guía Metodológica de la Función Pública?
- ¿La categoría (tipología) del riesgo es coherente con las consecuencias de la materialización del riesgo?

Para facilitar este análisis se utiliza la técnica de metalenguaje, en el que se utilizan palabras intermedias para unir en una sola frase los diferentes componentes de la estructura del riesgo, como se resume en la siguiente tabla.

Tabla 2. Resumen de metalenguaje para evaluación de la estructura del riesgo					
Objetivo del proceso					
Debido a	Causa 1 Causa 2 ... Causa n	puede suceder que	Riesgo	lo que puede generar	Consecuencia 1 Consecuencia 2 ... Consecuencia 3

Para los riesgos asociados a corrupción, la evaluación de la estructura del riesgo se realiza teniendo en cuenta que deben concurrir dentro de su redacción los siguientes componentes: una acción u omisión + el uso del poder + la desviación de la gestión de lo público + un beneficio privado.

Con base en este análisis, esta Oficina construye observaciones sobre la redacción del riesgo y su definición estructural, partiendo desde la caracterización y su objetivo, siguiendo así las características establecidas desde el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba
		Página 6 de 16

modelo de operación por procesos, buscando la generación del valor esperado para cumplir con los objetivos institucionales y la misión de la entidad.

5.3. *Idoneidad del diseño de controles*

Para identificar si las características de los controles asociados a los riesgos reúnen las condiciones necesarias para mitigarlos, se revisa el cumplimiento de los criterios establecidos en la “*Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas*”, con el ánimo de valorar la idoneidad del diseño de los controles. En la tabla 3 se resumen estos criterios:

Tabla 3. Cuadro resumen de la evaluación de la idoneidad del diseño de controles				
Criterio de evaluación	Aspecto	Opciones y peso de respuesta		
1. Responsable	¿Existe un responsable asignado para la ejecución del control?	Asignado	No Asignado	
		15	0	
	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones para la ejecución del control?	Adecuado	Inadecuado	
		15	0	
2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna	Inoportuna	
		15	0	
3. Propósito	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por si sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, Ej.: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.?	Prevenir	Detectar	
		15	10	
4. Cómo se realiza la actividad de control	¿Se establece el manejo que se debe dar a las desviaciones u observaciones resultantes de la ejecución del control?	Definido	Incompleto	No definido
		18	8	0
5. Evidencia de la ejecución del control	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión?	Completa	Incompleta	No existe
		15	5	0
	¿El control está documentado y formalizado en LUCHA?	SI		NO
		7	0	
Total calificación peso respuestas		100		

NOTA. La metodología del DAFP recomienda ciertas calificaciones para la evaluación del control; sin embargo, y de acuerdo con el nivel de madurez de la gestión del riesgo en la Entidad, se realizó un ajuste en las ponderaciones dadas a cada criterio de evaluación.

Es de aclarar que si del análisis realizado se concluye que el control formulado por el proceso **NO es un control**¹, las demás variables de diseño y ejecución no serán objeto de evaluación.

En concordancia con los resultados obtenidos de la evaluación del diseño del control se da un rango de calificación entre fuerte, moderado y débil, como se muestra en la tabla 4.

¹ Para los controles preventivos se analiza si existe relación directa entre el control y la disminución de la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Para los controles detectivos se analiza si existe relación entre el control y la disminución del impacto cuando ya se ha materializado el riesgo.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 7 de 16

Tabla 4. Cuadro resumen de calificación del diseño del control	
Rango de calificación	Resultado peso evaluación del control
Fuerte	Calificación entre 95 y 100
Moderado	Calificación entre 86 y 94
Débil	Calificación entre 0 y 85

Como se puede detallar en la tabla 4, el traslado a términos cualitativos de la calificación obtenida para el diseño del control es exigente desde el punto de vista cuantitativo; esto se sustenta en el impacto que puede tener la materialización de un riesgo en el cumplimiento del propósito del proceso y, en consecuencia, de los objetivos de la Entidad.

5.4. Ejecución de controles

Para evaluar la ejecución de controles se tiene en cuenta tanto la aplicación del control de conformidad con su diseño, como la manera en que este se evidencia en desarrollo de los procedimientos de los procesos y las funciones asignadas.

Adicionalmente, se analiza si se ha materializado el riesgo, o existen hallazgos u observaciones de auditoría relacionados con el riesgo y la aplicación del control, información que constituye los antecedentes sobre el tema, y que complementa el análisis realizado.

En la tabla 5 se resume la forma de realizar esta calificación, y la conclusión asociada a cada tema.

Tabla 5. Cuadro resumen de calificación de la ejecución de controles	
Rango de calificación	Resultado peso ejecución del control
Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría.
Moderado	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría.
	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría.
Débil	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría.
	El control no se ejecuta por parte del responsable, independientemente de su materialización y la existencia o no de hallazgos de auditoría

Como se puede detallar en la tabla 5, la calificación de la ejecución es exigente, en el sentido de que sólo se puede tener una calificación “Fuerte”, cuando se aplique de manera consistente el control y no existan antecedentes de materialización del riesgo, o hallazgos u observaciones de auditoría.

5.5. Calificación individual y evaluación del conjunto de controles

Una vez se tiene la evaluación de cada control en su diseño y su ejecución, se determina la evaluación individual del control y la evaluación del conjunto de controles, de conformidad con lo consignado en la tabla 6.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 8 de 16

Tabla 6. Cuadro resumen de calificación individual del control del conjunto de controles			
Calificación del diseño	Calificación de la ejecución	Calificación individual	Calificación del conjunto de controles
Fuerte	Fuerte	Fuerte = 100	Determinar el promedio de la calificación individual. Fuerte: igual a 100. Moderado: mayor o igual a 50 y menor a 100. Débil: menor a 50.
	Moderado	Moderado = 50	
	Débil	Débil = 0	
Moderado	Fuerte	Moderado = 50	
	Moderado	Moderado = 50	
	Débil	Débil = 0	
Débil	Fuerte	Débil = 0	
	Moderado	Débil = 0	
	Débil	Débil = 0	

Como se puede detallar, la calificación individual es exigente, toda vez que se da más peso a la calificación más baja entre diseño y ejecución. Esta situación se ve reflejada al calificarse el conjunto de controles, pues la única opción para que dicha calificación sea “Fuerte” se presenta cuando la totalidad de los controles asociados a un riesgo tiene esta misma calificación.

Por tal motivo, si bien se entrega el resultado de la calificación individual y del conjunto de controles, se tomarán como base para el análisis y las recomendaciones, las evaluaciones de su diseño y ejecución.

5.6. *Análisis del Plan de Contingencia*

El *Plan de Contingencia* para llevar a cabo el tratamiento de un riesgo, corresponde a un plan de acción en el que se establecen las acciones a seguir en caso de su materialización, y parte de la identificación y priorización de escenarios de riesgo para formular medidas adicionales a las existentes.


De esta forma, se realiza el análisis correspondiente en concordancia con lo señalado en la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer, por medio de la cual se establecen los niveles de aceptación y manejo de los riesgos de gestión (estratégicos, financieros, de cumplimiento, operativos, de imagen y ambientales) y de seguridad de la información, así:

Tabla 7. Aceptación del Riesgo con Opciones de Tratamiento		
Política de Administración del Riesgo Secretaría Distrital de la Mujer		
Zona de riesgo	Aceptación del riesgo	Opción de tratamiento
Bajo	SI	Definición e implementación de controles.
Moderada	SI	Definición e implementación de controles.
Alta	NO	Definición e implementación de controles y acciones preventivas.
Extrema	NO	Definición e implementación de controles, acciones preventivas y plan de contingencia.

Fuente: Política de Administración del Riesgo Versión 3 Secretaría Distrital de la Mujer

Lo anterior es coherente con las recomendaciones y mejores prácticas para la administración del riesgo, en las que se definen los niveles de aceptación, de la siguiente forma²:

² Fuente: Política de Administración del Riesgo Versión 3 Secretaría Distrital de la Mujer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba
		Página 9 de 16

1. Zona de riesgo bajo: se acepta el riesgo.
2. Zona de riesgo moderada: se acepta el riesgo.
3. Zona de riesgo alta: no se acepta el riesgo, se reduce, se evita, o se comparte.
4. Zona de riesgo extrema: no se acepta el riesgo, se reduce, se evita y se comparte.

Para la evaluación del plan de contingencia se tendrán en cuenta aspectos como:

- Área o proceso afectado.
- Causa de la contingencia analizada y si es coherente con la causa raíz del riesgo,
- Si se ha llegado a desarrollar el plan formulado, cuál ha sido el efecto y si fue efectiva la activación de dicho plan.


En este sentido se identifican cuáles riesgos contenidos en las matrices de cada uno de los procesos se encuentran en zona extrema, y de acuerdo con lo consignado en el módulo “Riesgos y oportunidades” del aplicativo del Sistema de Gestión LUCHA, se establecen las observaciones y recomendaciones sobre los planes de contingencia formulados. También se identificarán las oportunidades de mejora pertinentes para los procesos que no hayan realizado aún el ejercicio correspondiente.

5.7. *Resultado del seguimiento*

Con la información analizada y consolidada en el marco de los criterios del seguimiento (numeral 4), se construyen las conclusiones del informe de seguimiento mediante la identificación de fortalezas y debilidades; estas últimas, a su vez, están compuestas por dos tipos, las oportunidades de mejora y los hallazgos, cuyas definiciones se detallan a continuación:

- **Oportunidad de mejora:** Hace referencia a la identificación de temas problemáticos y mejoras potenciales sobre una situación específica identificada a lo largo del proceso auditor. Dicha situación puede llegar a ser reiterativa y podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos de los procesos institucionales, por lo que es necesario identificarlas, analizarlas y tomar decisiones sobre su tratamiento. En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento, las mismas deberán documentarse en el correspondiente plan de mejoramiento.
- **Hallazgo de auditoría:** Es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un proceso o un asunto en particular, al realizar la comparación de La Condición (situación detectada o hechos identificados) con El Criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos); y además para mayor claridad se complementa estableciendo sus Causas (qué originó la diferencia encontrada) y Efectos (situaciones adversas que pueden ocasionar la diferencia encontrada). Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento.

Cabe aclarar que el término “**Plan de Mejoramiento**” hace referencia al instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en los resultados esperados, el logro de los objetivos de la entidad y la ejecución del plan de acción institucional. Su objetivo primordial es promover que la gestión de la entidad se desarrolle en forma eficiente y transparente, a

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 10 de 16

través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y/o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

Para finalizar, se precisa que la formulación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, producto de cualquier tipo de ejercicio auditor, deben formularse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación del Informe de Seguimiento y/o Auditoría y estas deben ser consignadas en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA para su ejecución, monitoreo y seguimiento. Asimismo, la Oficina de Control Interno, realizará el seguimiento correspondiente sobre el avance de las acciones planteadas, además de efectuar el análisis y verificación de la efectividad alcanzada en este proceso.

6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

6.1. ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO REALIZADO POR EL PROCESO A RIESGOS Y CONTROLES

No se pudo evidenciar que el proceso de transversalización de la política pública haya llevado a cabo el seguimiento y monitoreo con corte agosto de la presente vigencia como parte del ejercicio de autocontrol a la administración de sus riesgos, por ende, no se observó el cumplimiento a lo establecido en los lineamientos proferidos desde el numeral 6.2 de la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer versión 3, y en este sentido se recomienda tener en cuenta las directrices institucionales para desarrollar completamente el ciclo de gestión del riesgo con el fin de monitorear los elementos del plan de tratamiento del riesgo y su posible materialización.

6.2. ANÁLISIS DE RIESGOS DE GESTIÓN

Los riesgos de gestión asociados al proceso “Transversalización de la Política Pública” se presentan en la Tabla 8.

Tabla 8. Riesgos de gestión del proceso “Transversalización de la Política Pública”					
Estructura del Riesgo					
Objetivo del proceso:					
	Causas		Descripción del riesgo		Consecuencias
<i>Debido a</i>	- Baja capacidad técnica del equipo que brinda asistencia técnica a los sectores, sobre la transversalización del enfoque de género, la implementación de la PPMYEG, la administración pública y cada uno de los sectores.	<i>puede suceder que</i>	Riesgo 1 Brindar asistencia técnica deficiente a los sectores de la Administración Distrital para la transversalización del enfoque de género y la implementación de la PPMYEG Tipología: Estratégico	<i>lo que puede generar</i>	- Los sectores no incorporan e implementan el enfoque de género, la PPMYEG sus enfoques, en sus políticas, planes, programas y proyectos. - No se realicen cambios institucionales orientados a la igualdad de género desde una perspectiva interseccional. - Baja credibilidad de la Secretaría Distrital de la Mujer como líder de la PPMYEG y de la transversalización del enfoque de género.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 11 de 16

Tabla 8. Riesgos de gestión del proceso “Transversalización de la Política Pública” Estructura del Riesgo					
<i>Debido a</i>	- Debilidades técnicas en el seguimiento a la implementación de los instrumentos de las políticas públicas a cargo del sector mujeres	<i>puede suceder que</i>	Riesgo 2 Inadecuado seguimiento a las políticas públicas a cargo del sector mujeres. Tipología: Cumplimiento	<i>lo que puede generar</i>	- No se pueda revisar el grado de avance de la implementación de las políticas a cargo políticas del sector mujeres - No poder tomar de decisiones respecto a las debilidades y fortalezas en la implementación de las políticas públicas a cargo del sector mujeres - Reprocesos internos y a nivel distrital en relación con la implementación de las políticas a cargo políticas del sector mujeres

Teniendo en cuenta la metodología descrita en el numeral 5.1 del presente informe, en relación con la estructura de los riesgos identificados se puede concluir lo siguiente:

Riesgo N° 1


En revisión de la coherencia entre los elementos de la caracterización del proceso y el riesgo formulado, se evidencia que el objetivo referido se asocia al riesgo mediante los verbos rectores del mismo y que en el ciclo PHVA se identifican actividades relacionadas con el riesgo en el PLANEAR, el HACER y el VERIFICAR. La tipología identificada para el riesgo es acorde con lo indicado en las consecuencias.

Para el análisis de coherencia entre la causa, el riesgo y las consecuencias identificadas, se observa que el riesgo definido se articula coherentemente con las consecuencia y que aunque la causa raíz identificada puede ser de algún modo una situación que se haya presentado anteriormente, es importante recomendar que se dé una revisión a otras situaciones que también afectan la ocurrencia del evento como la planeación inadecuada en cuanto a la asistencia técnica, también un inadecuado análisis del alcance de la asistencia técnica o la falta de un plan de capacitación para el equipo técnico, entre otras. Esto dado que se dispone de unos parámetros contractuales para reclutar personas idóneas y con experiencia en el tema para que desarrollen la asistencia técnica a los sectores distritales y, a su vez, se cuenta con profesionales en planta que tienen el bagaje y la experiencia requeridas.

Riesgo N° 2

Se evidencia relación entre el riesgo y el objetivo del proceso, en cuanto a los verbos rectores que se identifican en la caracterización y a su vez con las actividades descritas en el ciclo PHVA, toda vez que la materialización del evento puede afectar negativamente el cumplimiento del objetivo del proceso. En cuanto a la tipología indicada esta se relaciona con las consecuencias que se enuncian para el riesgo.

Aplicando la metodología del metalenguaje se evidencia que la relación causa – riesgo – consecuencia es coherente, sin embargo, es importante acotar que la causa identificada no es la única que podría darse y adicionalmente las dificultades técnicas están siendo abordadas desde los lineamientos y metodologías que se brindan desde la Secretaria Distrital de Planeación para formular y/o actualizar políticas; esta causa es similar a la identificada en el riesgo No. 1 por lo cual se recomienda revisar cuales podrían llegar a ser los inconvenientes o

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba
		Página 12 de 16

dificultades que se tengan en cuanto al conocimiento técnico y a la aplicación de metodologías y técnicas para los diferentes aspectos en asesoría y asistencia a los sectores de la administración distrital.

Para los dos riesgos formulados por el proceso de transversalización de la política pública, es preciso indicar que es necesario revisar los lineamientos proferidos desde la Política de Administración del Riesgo para los niveles de aceptación y tratamiento de los riesgos, dado que ambos se calificaron con riesgo inherente en zona de riesgo alta, por lo que, además de los controles, se recomienda formular acciones preventivas y plan de contingencia.

6.2.1. Análisis de controles del riesgo 1 “Brindar asistencia técnica deficiente a los sectores de la Administración Distrital para la transversalización del enfoque de género y la implementación de la PPMYEG”.

Este riesgo cuenta con dos controles a los que se realizó la evaluación de diseño y ejecución, dando como resultado que el control en su conjunto tiene una solidez débil, como se resume en la Tabla 9 (el detalle se encuentra en el Anexo 2).

Tabla 9. Resumen de calificación de controles					
Riesgo “Brindar asistencia técnica deficiente a los sectores de la Administración Distrital para la transversalización del enfoque de género y la implementación de la PPMYEG”.					
No.	Descripción del control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Seguimiento a la planeación interna sobre la asistencia técnica.	90: Moderado	Fuerte	Moderado	Débil
2	Formulación y/o Actualización de los documentos de asistencia técnica por sector	No es un control	N. A.	N. A.	


A continuación, se relaciona el análisis realizado:

Control No. 1

Se evidencia que el control se encuentra documentado dentro del procedimiento de asistencia técnica a sectores de la administración distrital en su actividad inicial como punto de control específico, por tal razón cuenta con un responsable y una periodicidad para su aplicación; sin embargo, no es clara la manera en la que se actúa frente a las desviaciones identificadas. En cuanto a su ejecución se observa que este se desarrolla de manera consistente por parte del responsable y se cuenta con los registros de operación del control evidenciados mediante una muestra de la retroalimentación realizada por el proceso al reporte oficial del cuarto trimestre 2019 de los instrumentos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género enviado hacia los diferentes sectores.

Control No. 2

Se observa que, si bien la actividad cuenta con un responsable y se identifica un periodo para su aplicación, la formulación y/o actualización de los documentos de asistencia técnica por sector no es en sí misma un control, sino que orienta las actividades a desarrollar por parte de quienes realizan la asistencia técnica, y puede ser el referente para verificar si dicha labor se realiza conforme a lo esperado, por lo que se recomienda analizar si se requiere incluir un control para el desarrollo de esta verificación en el marco del proceso. Adicionalmente, se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba
		Página 13 de 16

evidenció que dentro del módulo de riesgos y oportunidades del aplicativo LUCHA no se ha registrado su ejecución.

6.2.2. Análisis de controles del riesgo 2 “Inadecuado seguimiento a las políticas públicas a cargo del sector mujeres”.

Este riesgo cuenta con dos controles a los que se realizó la evaluación de diseño y ejecución, dando como resultado que el control en su conjunto tiene una solidez débil, como se resume en la Tabla 10 (el detalle se encuentra en el Anexo 2).

Tabla 10. Resumen de calificación de controles					
Riesgo “Inadecuado seguimiento a las políticas públicas a cargo del sector mujeres”.					
No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Solicitud escrita de reportes de seguimiento a los sectores sobre la entrega de reportes frente a la implementación de las políticas a cargo del sector mujeres.	52: Débil	Moderada	Débil	Débil
2	Consolidar, revisar y analizar, los reportes de seguimiento de los sectores con responsabilidad en la implementación de las políticas públicas a cargo del sector mujeres	52: Débil	Moderada	Débil	

A continuación, se relaciona el análisis realizado:

Control 1


Se observa que dentro de la matriz del riesgo se registra un responsable y un tiempo de aplicación del control, no obstante, en verificación de los puntos de control de los procedimientos del proceso relacionados con el seguimiento a las políticas públicas, no se evidencia que el control se encuentra formalizado, por lo que no se establece cuál es el manejo de las desviaciones y no es claro la evidencia de su aplicación.

En revisión de lo consignado en el módulo de riesgos y oportunidades, se evidenció que no se cuenta con el reporte de ejecución del control correspondiente a las acciones llevadas a cabo a lo largo de la vigencia.

Control 2

Se evidencia que el control está formalizado dentro del procedimiento de seguimiento de la PPM y EG, como punto de control que se refiere a la verificación de avances reportados específico, por tal razón cuenta con un responsable y una periodicidad para su aplicación. No obstante, no se establece cuál es el manejo de las desviaciones, ni la evidencia de la aplicación del control. En cuanto a la evaluación de la ejecución del control no se evidenció reporte de su aplicación.

Para los dos controles formulados se observa que se les asigna un periodo de aplicación anual, lo que obedece a la operación regular del seguimiento que se realiza a la implementación de los instrumentos de las políticas públicas. Sin embargo, es importante recomendar que se tenga en cuenta que para mitigar los efectos negativos que se


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 14 de 16

susciten por la ocurrencia del riesgo, es adecuado identificar otro tipo de controles que se puedan aplicar en periodos más cortos de tiempo, dado que los tiempos tan extensos no permiten monitorear con oportunidad y consistencia la mitigación del riesgo.

6.3. ANÁLISIS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Para los planes de contingencia que se formularon como parte del tratamiento de los riesgos del proceso de transversalización de la política pública, a continuación, se dan las siguientes observaciones para cada uno de los riesgos:

RIESGO	PLAN DE CONTINGENCIA ASOCIADO	OBSERVACIONES
1. Brindar asistencia técnica deficiente a los sectores de la Administración Distrital para la transversalización del enfoque de género y la implementación de la PPMYEG	<p>Actividad: Formalización de proceso de transversalización e implementación de acciones del PIOEG ante cabezas de sector y de entidades, y oficinas de planeación</p> <p>Qué hacer antes: Elaborar oficio y gestión de reunión con directivas de cada sector</p> <p>Qué hacer durante: Seguimiento</p> <p>Qué hacer después: Seguimiento</p>	Se observa que se identificó una actividad sobre la formalización del proceso de transversalización y la implementación de acción del PIOEG, tarea que debe realizarse en el marco de las etapas de formulación o actualización de las políticas públicas, es decir no es congruente con la posible materialización del riesgo. Se recomienda revisar que acciones o medidas adicionales podrían contribuir a la minimización del impacto en caso de materialización del riesgo y que en concordancia con la causa raíz del riesgo sea posible priorizar los posibles escenarios del riesgo identificando acciones reactivas.
2. Inadecuado seguimiento a las políticas públicas a cargo del sector mujeres	<p>Actividad: Seguimiento permanente y acompañamiento a la ejecución del PST y del PIOEG y orientación al informe de seguimiento.</p> <p>Qué hacer antes: Jornadas de trabajo con las referentes o personas encargadas de la entidad, con las respectivas evidencias de las actividades y la matriz para su diligenciamiento.</p> <p>Qué hacer durante: Concertar reuniones con responsables del sector y comunicaciones con recomendaciones</p> <p>Qué hacer después: Informe de seguimiento ante la UTA y comisión intersectorial</p>	La actividad identificada por el proceso como parte de la mitigación de las consecuencias en caso de la materialización del riesgo no son coherentes con la causa que se relaciona y no se contemplan medidas alternativas que de modo reactivo contribuyan en el tratamiento del riesgo, se recomienda formular acciones adicionales a las ya establecidas que se utilicen como contingencia y se dé un adecuado tratamiento al impacto que se generaría en caso de materialización.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 15 de 16

7. CONCLUSIONES

7.1. FORTALEZAS


En desarrollo del seguimiento se identificaron las siguientes fortalezas:

1. Se evidencia relación entre los riesgos identificados y el objetivo del proceso de transversalización de la política pública, teniendo en cuenta que la materialización de los riesgos identificados puede afectar negativamente el cumplimiento del objetivo del proceso
2. El proceso de transversalización de la política pública relaciona los procedimientos asociados con los riesgos de manera puntual, dentro de la ficha técnica correspondiente dentro del módulo de riesgos y oportunidades, permitiendo mayor claridad en la aplicación de los controles por parte de las (os) responsables.

7.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA

En desarrollo del presente seguimiento, se identificaron las siguientes oportunidades de mejora en cuanto a la administración del riesgo para el Proceso Transversalización de la Política Pública:

CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA			
No	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	Numeral del Informe	Responsable
1.	No se evidenció que el proceso realice el seguimiento cuatrimestral a la administración del riesgo, de acuerdo con las directrices establecidas en el numeral 6.2 de la Política de Administración del Riesgo de la entidad, con el propósito de monitorear eventos que afecten la gestión y operación del proceso, y tomar las medidas necesarias, por tal motivo se recomienda realizar periódicamente estos ejercicios de autocontrol y autoevaluación en el marco de los lineamientos institucionales.	6.1	Proceso Transversalización de la Política Pública
2.	Se evidenció que los riesgos del proceso se calificaron en zona de riesgo extrema, por lo que se recomienda seguir los parámetros de aceptación y tratamiento de los riesgos establecidos en numeral 7 de la Política de Administración del Riesgo de la entidad, identificando, además de los controles, acciones preventivas y planes de contingencia que, en su conjunto, conformen los mecanismos de tratamiento de los riesgos.	6.2	Proceso Transversalización de la Política Pública
3.	En cuanto a la actividad " <i>Formulación y/o Actualización de los documentos de asistencia técnica por sector</i> ", identificada como control del riesgo relacionado con brindar asistencia técnica deficiente a los sectores, se recomienda revisar dentro de los procedimientos del proceso otros puntos de control que estén acorde con la definición y la causa del riesgo en cuestión, con los cuales se podría contribuir a controlar y mitigar adecuadamente, ya que este en sí mismo no corresponde a un control.	6.2	Proceso Transversalización de la Política Pública

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 16 de 16

CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA			
No	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	Numeral del Informe	Responsable
4.	En revisión de los datos contenidos en el módulo de riesgos y oportunidades del aplicativo LUCHA, para la matriz de riesgos del proceso evaluado, se evidenció que no se ha identificado la naturaleza de los controles formulados por lo cual se recomienda revisar el contenido de todos los elementos que se indican en el módulo con el propósito de tener la información completa para la consolidación de la matriz de riesgos del proceso.	6.2.	Proceso Transversalización de la Política Pública
5.	Para los controles que indiquen un tiempo de aplicación “Anual”, se recomienda tener en cuenta que para mitigar los efectos negativos que se susciten por la ocurrencia del riesgo, es adecuado identificar otro tipo de controles que se puedan aplicar en periodos más cortos de tiempo, dado que los tiempos tan extensos no permiten monitorear con oportunidad y consistencia la mitigación del riesgo.	6.2	Proceso Transversalización de la Política Pública
6.	Se recomienda formular medidas alternativas que se utilicen como contingencia con el fin de brindar un adecuado tratamiento al impacto que se generaría en caso de materialización de cualquiera de los riesgos, ya que se evidencia que las actividades identificadas por el proceso como parte del plan de contingencia, no son coherentes con la causa que se relaciona y no se perciben como acciones adicionales que de modo reactivo contribuyan a la mitigación de las consecuencias en caso de una materialización.	6.3	Proceso Transversalización de la Política Pública

7.3. HALLAZGOS

No se evidenciaron hallazgos.

Tema o Palabras Clave	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	Proceso Responsable	ID LUCHA (reincidencia)
1	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.

Firma

(ORIGINAL FIRMADO)

Norha Carrasco Rincón

JEFA DE CONTROL INTERNO

ANEXO 1. RIESGOS SDMUJER DICIEMBRE 2020

ID LUCHA	Fecha identificación	Información General del Riesgo	DEBIDO A (CAUSA)	PUEDE OCURRIR (RIESGO - EVENTO)		LO QUE PODRÍA GENERAR (EFECTO - CONSECUENCIA)	1. Análisis del riesgo frente a la Caracterización del Proceso					2. Plan de Contingencia Revisar de acuerdo con Política de Riesgos		3. ANÁLISIS TRATAMIENTO ¿Esta acorde con la Política de Administración del Riesgo?	OBSERVACIONES OCI 1. Sobre relación Riesgo y Caracterización 2. Planes de Contingencia 3. Análisis de Tratamiento
		Categoría	Causas	Nombre del Riesgo	Descripción del Riesgo	Efectos	¿Las causas son coherentes con el riesgo?	¿Las consecuencias son coherentes con las causas y el riesgo?	¿Con cuáles verbos clave del objetivo del proceso se relaciona?	¿El riesgo se relaciona con el objetivo del proceso?	¿La categoría del riesgo corresponde a la definición dada en la Guía Metodológica?	Plan de Contingencia	Avance Reporte Lucha Plan Contingencia En caso de materialización	¿Esta acorde con la Política de Administración del Riesgo?	
		64	2019-01-02	- Riesgos Estratégicos (Riesgos Estratégicos)	- Baja capacidad técnica del equipo que brinda asistencia técnica a los sectores, sobre la transversalización del enfoque de género, la implementación de la PPMYEG, la administración pública y cada uno de los sectores. (Origen: Interno Factor: Recursos)	Brindar asistencia técnica deficiente a los sectores de la Administración Distrital para la transversalización del enfoque de género y la implementación de la PPMYEG	Brindar asistencia técnica deficiente a los sectores de la Administración Distrital para la transversalización del enfoque de género y la implementación de la PPMYEG	- Los sectores no incorporan e implementan el enfoque de género, la PPMYEG sus enfoques, en sus políticas, planes, programas y proyectos. - No se realicen cambios institucionales orientados a la igualdad de género desde una perspectiva interseccional. - Baja credibilidad de la Secretaría Distrital de la Mujer como líder de la PPMYEG y de la transversalización del enfoque de género.	SI	SI	Brindar asistencia técnica a los diferentes sectores distritales	SI	SI	Actividad: Formalización de proceso de transversalización e implementación de acciones del PIOEG ante cabezas de sector y de entidades, y oficinas de planeación Qué hacer antes Elaborar oficio y gestión de reunión con directivas de cada sector Qué hacer durante Seguimiento Qué hacer después Seguimiento	No se ha materializado
65	2019-02-04	- Riesgos de cumplimiento (Riesgos de cumplimiento)	- Debilidades técnicas en el seguimiento a la implementación de los instrumentos de las políticas públicas a cargo del sector mujeres. (Origen: Interno Factor: Recursos)	Inadecuado seguimiento a las políticas públicas a cargo del sector mujeres.	Inadecuado seguimiento a las políticas públicas a cargo del sector mujeres.	No se pueda revisar el grado de avance de la implementación de las políticas a cargo políticas del sector mujeres - No poder tomar de decisiones respecto a las debilidades y fortalezas en la implementación de las políticas públicas a cargo del sector mujeres - Reprocesos internos y a nivel distrital en relación con la implementación de las políticas a cargo políticas del sector mujeres	SI	SI	Realizar seguimiento a la implementación de los instrumentos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	SI	SI	Actividad: Seguimiento permanente y acompañamiento a la ejecución del PST y del PIOEG y orientación al informe de seguimiento . Qué hacer antes: Jornadas de trabajo con las referentes o personas encargadas de la entidad, con las respectivas evidencias de las actividades y la matriz para su diligenciamiento . Qué hacer durante: Concertar reuniones con reponsables del sector y comunicaciones con recomendaciones Qué hacer después: Informe de seguimiento ante la	No se ha materializado	NO faltan acciones preventivas	Se evidencia relación entre el riesgo y el objetivo del proceso, en cuanto a los verbos rectores que se identifican en la caracterización y a su vez con las actividades descritas en el ciclo PHVA, toda vez que la materialización del evento puede afectar negativamente el cumplimiento del objetivo del proceso. En cuanto a la tipología indicada esta se relaciona con las consecuencias que se enuncian para el riesgo. Aplicando la metodología del metalenguaje se evidencia que la relación causa – riesgo – consecuencia es coherente, sin embargo, es importante acotar que la causa identificada no es la única que podría darse y adicionalmente las dificultades técnicas están siendo abordadas desde los lineamientos y metodologías que se brindan desde la Secretaría Distrital de Planeación para formular y/o actualizar políticas; esta causa es similar a la identificada en el riesgo No. 1 por lo cual se recomienda revisar cuales podrían llegar a ser los inconvenientes o dificultades que se tengan en cuanto al conocimiento técnico y a la aplicación de metodologías y técnicas para los diferentes aspectos en asesoría y asistencia a los sectores de la administración distrital. Se evidencia que el riesgo no establece los lineamientos preferidos desde la Política de Administración del Riesgo, ya que para el tratamiento del mismo, solo se formularon controles y plan de tratamiento y por tratarse de un riesgo inherente en zona externa se debe formular adicionalmente acciones preventivas que ayuden a mitigar los efectos del riesgo. PLAN DE CONTINGENCIA: La actividad identificada por el proceso como parte de la mitigación de las consecuencias en caso de la materialización del riesgo no son coherentes con la causa que se relaciona y no se contemplan medidas alternativas que de modo reactivo contribuyan en el tratamiento del riesgo, se recomienda formular acciones adicionales a las ya establecidas que se utilicen como contingencia y se de un adecuado tratamiento al impacto que se generaría en caso de materialización.

MATRIZ DE RIESGOS SDMUJER

No.	RIESGOS			CONTROLES																		OBSERVACIONES FINALES OCI			
	ID LUCHA	Fecha identificación	Nombre	ID	Nombre	Control	Periodicidad de ejecución	Tipo de control	Tipo de manejo	Naturalidad del control	EVALUACIÓN DEL DISEÑO DE CONTROLES								EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL - EVIDENCIAS LUCHA				SOLIDEZ DEL CONTROL		
											Responsable	¿Responsable con autoridad y adecuada segregación de funciones?	Periodicidad	Propósito	¿Manejo de desviaciones?	¿Evidencia o rastro de la ejecución?	¿Formalizado en documentos del Proceso (LUCHA)?	TOTAL EVALUACIÓN DISEÑO		Ejecución del control	Materialización y/o Hallazgos		EVALUACIÓN EJECUCIÓN	SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL	SOLIDEZ CONJUNTO DE CONTROLES
																		Puntaje	Clasificación						
27	64	2019-01-02	Brindar asistencia técnica deficiente a los sectores de la Administración Distrital para la transverzalización del enfoque de género y la implementación de la PPMYEG	293	Seguimiento a la planeación interna sobre la asistencia técnica.	Seguimiento a la planeación interna sobre la asistencia técnica.	Mensual	Preventivo	Reducir		Asignado	Adecuado	Oportuna	Prevenir	Incompleto	Completa	SI	90	MODERADO	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable	NO	FUERTE	MODERADO	DEBIL	Se evidencia que el control se encuentra documentado dentro del procedimiento TRPP-PR-02 Asistencia Técnica a Sectores de la Administración Distrital en la actividad No. 1 como punto de control específico, por tal razón cuenta con un responsable y una periodicidad para su aplicación, es decir que se cumple con los criterios en su diseño y que en cuanto a su ejecución se observa que este se desarrolla de manera consistente por parte del responsable y se cuenta con los registros de operación del control evidenciados mediante una muestra de la Retroalimentación realizada al reporte oficial del cuarto trimestre 2019 de los instrumentos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género enviado hacia los diferentes sectores sobre la implementación de los instrumentos de política como son. Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género – PIOEG y Plan Sectorial de Transverzalización para la Igualdad de Género – PSTG, dando un balance de cumplimiento por cada sector.
				312	Formulación y/o Actualización de los documentos de asistencia técnica por sector	Formulación y/o Actualización de los documentos de asistencia técnica por sector	Anual	Preventivo	Reducir							No es un control			NO	0	DEBIL				
28	65	2019-02-04	Inadecuado seguimiento a las políticas públicas a cargo del sector mujeres.	313	Solicitud escrita de reportes de seguimiento a los sectores sobre la entrega de reportes frente a la implementación de las políticas a cargo del sector mujeres.	Solicitud escrita de reportes de seguimiento a los sectores sobre la entrega de reportes frente a la implementación de las políticas a cargo del sector mujeres.	Anual	Preventivo	Reducir		Asignado	Adecuado	Inoportuna	Prevenir	No definido	No Existe	NO	45	DEBIL	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	NO	MODERADO	DEBIL	DEBIL	Se observa que dentro de la matriz del riesgo se registra un responsable y un tiempo de aplicación del control, no obstante, en verificación de los puntos de control de los procedimientos del proceso relacionados con el seguimiento a las políticas públicas, no se evidencia que el control se encuentre formalizado ya que no se indica realizar una solicitud escrita de reportes de seguimiento. En revisión de lo consignado en el módulo de riesgos y oportunidades, se evidenció que no se cuenta con el reporte de ejecución del control correspondiente a las acciones llevadas a cabo a lo largo de la vigencia. Se recomienda revisar dentro de los procedimientos del proceso otros puntos de control que estén acorde con la definición y la causa del riesgo, con los cuales se podría contribuir a controlar y mitigar adecuadamente.
				314	Consolidar, revisar y analizar, los reportes de seguimiento de los sectores con responsabilidad en la implementación de las políticas públicas a cargo del sector mujeres	Consolidar, revisar y analizar, los reportes de seguimiento de los sectores con responsabilidad en la implementación de las políticas públicas a cargo del sector mujeres	Anual	Preventivo	Reducir		Asignado	Adecuado	Inoportuna	Prevenir	No definido	Incompleta		SI	59	DEBIL	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	NO	MODERADO		